PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: De Interés Provincial las Terceras Jornadas de Capacitación sobre Violencia Laboral y Discriminación, que se llevarán a cabo de manera virtual el 3 de julio del 2020.-

SEGUNDO: Remitir copia del presente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, a la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del MTEySS de la Nación, a la CGT Regional Misiones y al Sindicato Único de Empleados de Lotería y Casinos.

FUNDAMENTOS

El viernes 3 de julio del corriente año, tendrán lugar las Terceras Jornadas de Capacitación sobre Violencia Laboral y Discriminación que realizaran en forma conjunta el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del MTEySS de la Nación, CGT Regional Misiones y el Sindicato Único de Empleados de Lotería y Casinos, con el objetivo de impulsar la adopción de medidas de prevención y atención de la Violencia Laboral que promuevan la toma de conciencia sobre la importancia de la materia.

Se trata de una actividad con modalidad virtual, y se llevará a cabo a través de la plataforma Meet de Google, en razón de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto por el gobierno nacional y provincial como medida de control de la

Cod_Veri:276290

pandemia provocada por el COVID 19.

La apertura de la Jornada estará cargo de la Dra Silvana Andrea Giménez, Ministra de Trabajo y Empleo de la Provincia; el Sr. José Milcíades Giménez, Secretario General de la CGT Regional Misiones; y la Dra Patricia Sánchez, Coordinadora de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Posteriormente, disertarán sobre Violencia Laboral. Características y Manifestaciones. Análisis del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Situación ante la Pandemia, a cargo del sociólogo Dimitroff Augusto Casanova junto al equipo de Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. A modo de cierre de la Jornada, la Dra María Graciela Aranda, abogada diplomada en Políticas Públicas, Secretaria de Capacitación de la CGT Regional Misiones, abordará el tema: Pensar Políticas Públicas desde una perspectiva de Género.

En los últimos años se han dado avances con relación al tratamiento de la violencia laboral. Oculta, silenciada, invisibilizada y naturalizada, la violencia laboral que se ejerce sobre el trabajador produce graves consecuencias en su salud y su entorno.

En dicho marco, por Ley IX N° 11, sancionada en septiembre del 2019, se creó en la provincia de Misiones el Observatorio de Violencia Laboral, que tiene como finalidad, la formulación e implementación de políticas públicas y estrategias tendientes a la identificación y tratamiento integral de la problemática de violencia laboral; al tiempo que recopila, registra, estudia, analiza y difunde datos sobre casos de violencia en el ámbito laboral.

Condenando toda forma de violencia laboral; comprometiéndose a realizar acciones de prevención a través de la difusión de información y/o capacitación a delegados y trabajadores; asistiendo y acompañando a trabajadores/as que estén atravesando situaciones de violencia laboral en sus ámbitos; desarrollando medidas adecuadas que promuevan el trabajo digno sin violencia laboral en sus propias organizaciones; y fomentando la utilización de la negociación colectiva como instrumento fundamental para establecer políticas de prevención y tratamiento en el ámbito laboral y contribuir en las investigaciones y estudios estadísticos, son las pautas para lograr dar visibilidad al tema en Misiones y dar respuesta a la demanda de los trabajadores y sindicatos, con el fin de lograr mecanismos viables de acción para la prevención y atención de la Violencia Laboral. Diciendo SI AL TRABAJO DIGNO SIN VIOLENCIA LABORAL. Por lo brevemente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cod_Veri:276290